



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

**SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**28.12.2012**

**ACTA**

**01.-** En la sala de sesiones de la I. Municipalidad de ValLENAR, siendo las 09:00 horas, Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don CRISTIAN TAPIA RAMOS, saluda a los señores Concejales dando inicio a la Sesión. Actúa como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe, Sra. Nancy Farfán Riveros.

**ASISTENCIA**

SR. PRESIDENTE	DON CRISTIAN TAPIA RAMOS
SR. CONCEJAL	DON JUAN SANTANA ALVAREZ
SR. CONCEJAL	DON LUIS BOGDANIC CAMINADA
SR. CONCEJAL	DON ROBINSON MORALES VALERA
SR. CONCEJAL	DON SERGIO IRIBARREN CÁRDENAS
SR. CONCEJAL	DON TOMAS CUADRA ORDENES
SR. CONCEJAL	DON JUAN CORTES OLGUIN

**1.- SALUDO PRESIDENTE DEL CONCEJO:**

Sr. Alcalde saluda y agradece a los Sres. Concejales asistir a esta sesión extraordinaria en que se tratarán las modificaciones presupuestarias presentadas por la Dirección de Administración y Finanzas Municipal y por el Departamento de Salud Municipal.

**02.- LECTURA Y DISCUSIÓN ACTA ANTERIOR**

Se procede a leer acta anterior y se aprueba con objeciones que serán subsanadas.

Concejal Morales plantea que debe quedar claro que el municipio no está cediendo un terreno sino que está constituyendo una "servidumbre de paso" con todo lo que ello jurídicamente implica y el beneficio que para el municipio significa.

Concejal Santana expresa: "me parece bien la observación que hace Robinson, si bien es cierto, no hay un traspaso de terreno, en mi concepto el terreno queda inhabilitado en el sentido que solamente allí se debiera construir encima de la servidumbre algún tipo de camino una obra que no sea edificios o viviendas.

Sr. Alcalde: "siempre se ha destinado para eso".

Concejal Cortés, la proyección de esa senda es exclusivamente para una huella, desde el momento de la urbanización, eso fue lo que explicó la abogada".

Concejal Bogdanic "eso es lo que explicó ella que eso iba a quedar como calle y que no van a cobrar después cuando haya urbanización porque se va usar la misma alcantarilla, esa es la condición".

Sr. Alcalde "si, eso es, está claro y ese alcantarillado en cualquier momento nosotros lo podemos ocupar".

Concejal Morales no aparece acá lo señalado por el alcalde en que indica que se podría utilizar la servidumbre de paso que sería beneficioso porque como se tiene contemplado hacer viviendas acá, se puede aprovechar en forma gratuita".

Concejal Santana "¿Se refieren a viviendas sociales?"

Sr. Alcalde "no, viviendas, cualquier tipo de viviendas que se pueden emplazar allí y efectivamente yo lo mencioné".

Concejal Morales "¿dónde se va a construir, en ese paño frente al Hospital?"

Concejal Iribarren "se debiera construir una población para la gente que trabaja en el Hospital que viene de fuera de la ciudad".



## I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

Concejal Santana "sería bueno a lo mejor en alguna oportunidad ir a ese sector, recorrer un poco el área, porque también atrás de donde estaba la medialuna, años atrás, había una propiedad, era propiedad municipal. Sr. Alcalde "si, aún es municipal, al lado de la discoteca Éxtasis".

Prosigue el Concejal "entonces la idea es que como hay terrenos o paños municipales que está al lado del Hospital y otros paños municipales, la idea era aprovechar este alcantarillado, que está haciendo esta empresa de construcción de vivienda, para darle una mirada a la globalidad del sector y ver el interés municipal, porque de repente uno ve acá que hay una empresa que nos está pidiendo una servidumbre de paso para un alcantarillado para posibilitar el paso de alcantarillado para estas 90 viviendas pero decía desde el punto de vista del interés municipal, de cómo podemos armonizar o compatibilizar esta obra con el interés municipal en el sector.

Sr. Alcalde "desde el hecho de que nosotros autorizamos este paso ellos construyen su alcantarillado y eso queda a disposición de la comunidad".

Concejal Bogdanic "yo pondría esa obligación porque acá dice "si se necesita ocupar el terreno se hace sin condición de pago", la intención era al aprobar que cualquier construcción que haga la municipalidad allí, debe ocupar esa red. Sr. Alcalde indica "por norma está establecida". Prosigue el concejal " que se debe hacer un cálculo no sólo para la cantidad de vivienda que se piensa construir, ahora si no sobredimensionarlo para construir a futuro, de este modo no habría que construir otro colector, por lo tanto está de acuerdo en que si la servidumbre de paso es para calle y si así está planificado, debe ser calle".

Concejal Cuadra llama a considerar las correcciones al acta y evitar profundizar en el tema ya tratado.

Concejal Bogdanic "expresa que sólo quería aclarar lo que estaba expresando el concejal Santana".

Sr. Alcalde "con la aprobación de servidumbre de paso, pasó lo mismo cuando nosotros aprobamos la otra servidumbre de paso en que queda establecido que todo el proyecto que venga a futuro se va a conectar a esa red".

Concejal Cuadra "le expresa que eso es lo importante, que quede eso proyectado con capacidades futuras".

Concejal Santana, en general las empresas actúan sobre la base de minimizar los gastos, mientras menos gastos mejor, ese es el interés de las empresas, pero el interés municipal es el bien común, a lo mejor, sería importante que en un momento dado venga SECPLA y nos presente el panorama que hay en el sector".

Sr. Alcalde "todos podemos ir a ver el terreno junto con la empresa antes que comiencen a trabajar, vamos a terreno y que nos digan "mira esto es lo que vamos a hacer nosotros, ésta es la dimensión, se puede poblar todo este sector", entonces el equipo técnico de nosotros puede decir, "sabe qué empresa, el diámetro que ustedes están instalando no va a alcanzar para todo el sector, entonces aprovechen al tiro de ampliarlo", esa es la intención, corrige Concejal Morales es la "condición".

Concejal Morales "bueno, esas eran las observaciones que tenía que hacer respecto del acta".

Secretaria Ejecutiva "Carlos Montaña tenía que venir a este concejo pero él todavía no regresa de sus vacaciones, por lo tanto, no he podido coordinar con él la visita para que les mostrara el tema del seccional.

Concejal Santana "solicita se clarifique la votación del presupuesto, pues considera que si hubo tres votos a favor de los concejales antiguos y un rechazo y dos abstenciones, entonces la aprobación la dio el voto dirimente del alcalde. Secretaria ejecutiva expresa que las abstenciones no cuentan como voto positivo o negativo, por tanto en este caso, se considera tres votos aprobando que corresponde a los concejales " antiguos" más un rechazo y el voto del Sr. Alcalde, quién tiene derecho a voto de acuerdo a lo establecido en la Ley, esta votación implica entonces, cinco votos emitidos o pronunciados, al ser cuatro aprobaciones, la moción es aprobada por mayoría absoluta, por tanto el voto del Sr. Alcalde no es un voto dirimente, él tiene derecho a voto en todas las sesiones, ¿cuándo se dirime?, cuando la segunda vez que se empata una moción, hay que llamar a una tercera y en esa tercera él vota sólo, para dirimir, esa es la explicación respecto de los votos y por qué aparece de ésta manera.

Sr. Alcalde expresa que en ese sentido es testigo que la Secretaria después de ese concejo llamó a Contraloría, llamó a los abogados, llamó a medio mundo, como para tener el tema bien claro, así que por eso que le da confianza lo que está establecido acá en el acta".



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

Concejal Santana expresa que aun así la opinión de la Secretaria a le merece dudas. Sr. Alcalde expresa que ella está informando de un tema legal.

Concejal Iribarren hace presente que por Ley ella no debe participar en el Concejo, pero en esta ocasión, no es una opinión de ella, sino que es un informe de acuerdo a consultas jurídicas, no es una intervención de ella por voluntad, hay que tener cuidado porque legalmente ella no puede participar en el concejo pero es diferente si un concejal le pide su opinión ante una consulta.

Concejal Santana "pero entonces podemos pedir a jurídico un informe".

Sr. Alcalde. "Bueno ahí si, ese informe se solicitó ese mismo día".

Secretaria Municipal expresa que el informe le llegó antes de entrar a la sesión, por eso no lo ha fotocopiado para todos.

Concejal Cortés "debe quedar claro de todas maneras, se le solicito que redactara un informe".

Concejal Santana hace presente que la ley establece que el presupuesto se estudia en 60 días.

Concejal Morales le informa que cuando el concejo anterior asumió lo hizo con un presupuesto ya aprobado, y que ésta vez prefirieron votarlo con todos quiénes deberán ejecutarlo.

Respecto de considerar una auditoría externa concejal Santana hace presente que debe quedar en el acta.

Sr. Alcalde indica que "Hay que agregar que se toma el tema de una auditoría y que se analizará en una próxima reunión ordinaria", "entonces ¿estaría aprobada el acta?". Concejales responden que si, que está aprobada.-

## 2.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Sr. Alcalde da la bienvenida a don Hugo Astorga, Director de Administración y Finanzas quién viene a presentar una modificación presupuestaria de cierre de año.

Sr. Astorga "en esta sesión le estamos presentando tres propuestas de modificación de presupuesto y parto por la providencia cuyos términos son más simples, la N°29, tiene 609 millones de pesos, eso corresponde a fondos que vienen de afuera, por tanto se incorpora del nivel Central y se distribuyen en la parte de abajo, donde dice aumento de egreso, una parte de eso \$520.842 que viene de Santiago, alrededor de \$250.000.000 que corresponde a la remesa para pagar los aguinaldo a los servicios traspasados y este año por primera vez nos llegan a nosotros también los recursos para pagar los aguinaldos, entonces incorporamos 11.377 millones a personal de planta y 7.777 millones a personal a contrata y a 182.501 a salud \$44.550 y a Cementerio 917 mil, todo eso corresponde a pago de aguinaldo para pagar ahora en diciembre.

Más abajo viene todo lo que es plata de los proyectos que se está ejecutando.

En esta sesión le estamos presentado tres propuestas de modificación de presupuesto y parto por la providencia cuyos términos son más simples, la Providencia N°29 corresponde a que cuando llegan los recursos, en este caso deberían entrar a pago los proyectos de empleos y por el concepto de aguinaldo tanto a los Servicios Traspasados y este año por primera vez logramos nosotros pedir los recursos para pagar los aguinaldos, la sumatoria de todo eso es alrededor de 150 millones de pesos, más abajo viene el bosquejo de todas las platas que vienen para proyectos, proyectos que son financiados por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional y de allí viene un tema que es totalmente extenso.

PROVIDENCIA N° 029 \_\_\_/

La necesidad de modificar el Presupuesto, la Ley N° 20.557 (H) Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2012, el Decreto Exento N° 7.116 del -28 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012, el Acuerdo N° 325 adoptado en sesión ordinaria N° 40 del 15 de Diciembre de 2011 del H. Concejo Municipal que aprueba el Proyecto de Presupuesto Municipal para año 2012, por lo anterior de solicita a la Sra. Secretaria Municipal se sirva dictar Decreto Exento autorizando la siguiente Modificación Presupuestaria. Con acuerdo del H. Concejo en Miles de Pesos :

SUPLEMENTACION

AUMENTO DE INGRESOS  
SUBT.ITEM.ASIG.

MILES PESOS



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

115-13-03-002-001-000	PROG. MEJ. URBANO Y EQUIP. COMUNAL	88960		
115-13-03-099-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS	520842	273727	
			247115	
	TOTAL INGRESOS	609802		520842

AUMENTO DE EGRESOS

SUBT.ITEM.ASIG.

215-21-01-005-001-002	NAVIDAD	11377		
215-21-02-005-001-002	NAVIDAD	7770	19147	
215-24-03-101-001	A EDUCACION	182501		
215-24-03-101-002	A SALUD	44550		
215-24-03-101-001	A CEMENTERIO	917		
			227968	
				247115

215-31-02-004-021-059	FNDR AMPLIACION SEDE ABUELITAS ESPERANZA	7525		
215-31-02-004-021-065	FNDR MEJ. AREAS VERDES POBL. BAQUEDANO	14581		
215-31-02-004-021-066	FNDR MEJORAMIENTO CALLE TORINO	11389		
215-31-02-004-021-068	FNDR MEJ. Y AMPLIACION CONSULTORIO ESTACION	4395		
215-31-02-004-021-071	CONSTRUCCION CUBIERTA MULTICANCHA ESCUELA F-65	28639		
215-31-02-004-021-072	PMU FIE REP. GRAL. LICEO PEDRO TRONCOSO M.	3299		
215-31-02-004-021-075	PMU CONST. CUB. MULTICANCHA LICEO POLITECNICO EMERGENCIA 2012	47541		
215-31-02-004-021-076	FRIL CONST. CANCHA PASTO NATURAL C.D. CACREMI	19475		
215-31-02-004-021-077	FRIL CONST. MULT. SECTOR PEDRO MARTINEZ	15375		
215-31-02-004-021-078	FRIL CONST. SEDE SOCIAL J.V. CASTILLA	15125		
215-31-02-004-021-079	FRIL REP. EQ. COMUNITARIO J.V. 4 PALOMAS	19450		
215-31-02-004-021-080	FRIL CONST. SKATE PARK Y MIRADOR VILLA EL EDEN	19450		
215-31-02-004-021-081	FRIL CONST. EQ. COMUNITARIO J.V. VENTANAS	19450		
215-31-02-004-021-082	FRIL MEJ. SEDE SOCIAL LOURDES	11450		
215-31-02-004-021-083	FRIL REP. MULTICANCHA SECTOR GOMEZ	15375		
215-31-02-004-021-084	PMU MEJ. ESP. PUBLICOS URBANOS VARIOS SECTORES	9481		
215-31-02-004-021-085	FNDR REP. COCINA Y COMEDOR ESC. E-66 A. IRIARTE	12136		
215-31-02-004-021-086	FNDR REP. COCINA Y COMEDOR ESC. F-56 JOSE CAROCA LA FLOR	11677		
215-31-02-004-021-087	FNDR REP. COCINA Y COMEDOR ESC. G.48 JAVIERA CARRERA	10868		
215-31-02-004-021-088	FNDR REP. COCINA Y COMEDOR ESC. G-77 JUSTINO L.	11468		
215-31-02-004-021-089	FNDR REP. COCINA Y COMEDOR ESC. REP. EE.UU.	7463		
215-31-02-004-021-090	FNDR REP. COCINA Y COMEDOR ESC. D-71 JULIO MONTT.	8850		
215-31-02-004-021-091	FNDR REP. COCINA Y COMEDOR ESC. D-59 I. CARRERA P.	6950		
215-31-02-004-021-092	FNDR REP. COCINA Y COMEDOR ESC. E-57 G. MISTRAL.	6200		
215-31-02-004-021-093	FNDR REP. COCINA Y COMEDOR LICEO TECNOLOGICO VALLENAR	9800		
215-31-02-004-021-094	FNDR REP. COCINA Y COMEDOR ESC. 55 TORREBLANCA	7900		
215-31-02-004-021-095	FNDR REP. COCINA Y COMEDOR ESC. G-74 IMP. ALTO	7375		
	TOTAL EGRESOS	609802		



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

Sr. Astorga en la Providencia N°28 se hace comparación con el mayor ingreso del presupuesto inicial que se redujo por permiso y licencias.

PROVIDENCIA N° 028 /

La necesidad de modificar el Presupuesto, la Ley N° 20.557 (H) Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2012, el Decreto Exento N° 7.116 del 28 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012, el Acuerdo N° 325 adoptado en sesión ordinaria N° 40 del 15 de Diciembre de 2011 del H. Concejo Municipal que aprueba el Proyecto de Presupuesto Municipal para el año 2012, por lo anterior de solicita a la Sra. Secretaria Municipal se sirva dictar Decreto Exento autorizando la siguiente Modificación Presupuestaria. Con acuerdo del H. Concejo en Miles de Pesos

SUPLEMENTACION

AUMENTO DE INGRESOS		MILES PESOS
SUBT.ITEM.ASIG.		
115-03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS DE CONDUCIR	32,800
115-03-03-000-000-000	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL	16,600
	TOTAL INGRESOS	49,400
AUMENTO DE EGRESOS		MILES PESOS
SUBT.ITEM.ASIG.		
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD (2-3-3)	45,000
215-22-06-002-000-000	MANT. Y REPARAC. DE VEHICULOS (1-22-22)	700
215-22-08-999-000-000	OTROS (3-2-2)	100
215-31-02-004-011-000	CONST. MANT. Y REPARAC. SEDES (1-31-31)	3,600
	TOTAL EGRESOS	49,400

Sr. Astorga respecto a la Providencia N°27, "todo esto está para traspaso dentro de gastos por eso se habla de traspaso, porque arriba dice aumento de presupuesto, más adelante dice disminución de egresos, es decir, le podemos sacar ahí y dejar un saldo, prácticamente terminado, el cual tiene una disponibilidad y nos vamos al ítems que necesita estos montos en que en algunos son montos pequeños 87 mil pesos, hasta montos mayores para terminar en forma sana lo que es la ejecución del presupuesto.

PROVIDENCIA N° 27 /

La necesidad de efectuar modificaciones presupuestarias; la Ley N° 20.557 (H) Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2012, el Decreto Exento N° 7.116 del 28 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012, el Acuerdo N° 325 adoptado en sesión ordinaria N° 40 del 15 de Diciembre de 2011 del H. Concejo Municipal que aprueba el Proyecto de Presupuesto Municipal para año 2012, por lo anterior de solicita a la Sra. Secretaria Municipal se sirva dictar Decreto Exento autorizando la siguiente Modificación Presupuestaria, en miles de pesos Secretaria Municipal

TRASPASO

AUMENTO DE EGRESOS		MILES DE PESOS
SUBT.ITEM.ASIG.		
215-21-01-001-002-002	ANTIGÜE ART 97 Letra G L. 18883; L. 19180; 19280 (1-21-1)	
		1,823



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

215-21-01-001-002-003	TRIENIOS ART. 7 Inciso 3 LEY 15.076 (1-21-1)	87	
215-21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS (1-21-1)	291	
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASES (1-21-2)	4,115	
215-21-02-001-002-002	ANTIGÜE ART 97 Letra G L. 18883; L. 19180; 19280 (1-21-2)	111	
215-21-02-001-004-001	ASIG. ZONA ART. 7 Y 25 D.L. 3.551 (1-21-2)	1,485	
215-21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA (1-21-2)	595	
215-21-02-001-007-001	ASIG. MUNIC. ART. 21 Y 31 DEL D.L. 3.551 DE 1981(1-21-2)	4,881	
215-21-02-001-009-005	ASIG. ARTICULO 1 LEY 19.529 (1-21-2)	811	
215-21-02-001-013-001	INCREM. PREVIS. ART. 2 D.L. 3.501. DE 1980 (1-21-2)	1,290	
215-21-02-001-013-002	BONIF. COMPENS. SALUD ART. 3 LEY 18.566 (1-21-2)	336	
215-21-02-001-013-003	BONIF. COMPENS. ART. 10 LEY 18.675 (1-21-2)	949	
215-21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS (1-21-2)	234	
215-21-02-001-014-001	ASIG. UNICA ART. 4 LEY 18.717 (1-21-2)	876	
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES (1-21-2)	353	
215-21-02-003-001-001	ASIG. MEJ DE LA GEST. MUN. ART 1 LEY 20008 (1-21-2)	1,081	
215-21-02-004-005-000-	TRABAJO EXTRAORDINARIOS (1-21-2)	6,982	
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS (1-21-3)	3,000	
215-21-04-004-000-000	PREST. SERV. COMUNITARIOS (3-23-23)	5,000	
215-21-04-004-000-000	PREST. SERV. COMUNITARIOS (4-4-4)	1,000	
215-21-04-004-000-000	PREST. SERV. COMUNITARIOS (5-1-1)	1,500	
215-21-04-004-000-000	PREST. SERV. COMUNITARIOS (6-1-1)	5,000	
215-21-04-004-000-000	PREST. SERV. COMUNITARIOS (6-2-2)	200	
			42,000
215-22-03-002-000-000	PARA MAQ. Y EQUIP. TRACC. Y ELEVAC (1-22-22)	350	
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES INSECTICIDAS FUNGICIDAS (1-22-22)	100	
215-22-04-011-000-000	REPUES. Y ACC. PARA MANT. Y REP. DE VEH.(1-22-22)	500	
215-22-05-004-000-000	CORREO (1-22-22)	500	
215-22-06-002-000-000	MANT. Y REPARAC. DE VEHICULOS (1-22-22)	2,300	
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD (1-22-22)	500	
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN (1-22-22)	1,600	
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO (2-5-5)	15,000	
215-22-08-007-000-000	PASAJES FLETES Y BODEGAJES (1-22-22)	3,000	
			sacar a suplem
215-22-08-999-000-000	OTROS (3-10-10)	5,000	
215-22-08-999-000-000	OTROS (3-13-13)	1,000	
215-22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES (1-22-22)	27,000	
215-22-12-999-002-000	IMPREVISTOS (1-22-22)	2,500	
			59,350
215-24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO (4-17-17)	1,000	
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERS. NATURALES (4-18-18)	300	
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERS. NATURALES (4-20-20)	3,000	
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERS. NATURALES (4-22-22)	5,000	
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS (3-12-12)	5,500	
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS (4-23-23)	1,500	
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS (4-28-28)	300	
215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSF. SECTOR PRIVADO (3-10-10)	300	
215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSF. SECTOR PRIVADO (3-23-23)	2,500	
215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSF. SECTOR PRIVADO (4-2-2)	300	
215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSF. SECTOR PRIVADO (4-14-14)	150	



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSF. SECTOR PRIVADO (6-1-1)	1,500	
215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSF. SECTOR PRIVADO (6-2-2)	1,500	
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE (1-24-24)	5,000	
			27,850
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES (1-26-26)	100	
			100
215-31-02-002-001-000	CONSULTORIAS ESTUDIOS TOPOGR. (1-31)	3,000	
215-31-02-004-025-000	MEJORAMIENTO EQUIP. DEPORTIVO (1-31)	10,000	
215-31-02-004-029-000	MEJ. ESP. PUBL. Y AREAS VERDES COMUNA (1-31)	3,000	
215-31-02-999-014-000	PROTECCION Y APOYO AL M. AMBIENTE (1-31-31)	1,500	
			17,500
	<b>TOTAL</b>	<b>146,800</b>	

DISMINUCION DE EGRESOS		MILES DE PESOS	
SUBT.ITEM.ASIG.			
215-21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS (1-21-1)	40,000	se podría rebajar
21521-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV. COMUNIT. (4-33-33)	2,000	
			42,000
215-22-04-012-000-000	OTROS MAT. REP. Y UTILES DIV. (1-22-22)	8,000	
215-22-06-001-000-000	MANT. Y REP. DE EDIFICACIONES (1-22-22)	6,000	
215-22-06-004-000-000	MANT. Y REP. DE MAQ. Y EQUIP OFIC. (1-22-22)	1,000	
215-22-06-999-000-000	OTROS (1-22-22)	9,000	
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO (1-22-22)	9,000	
215-22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA (1-22-22)	1,500	
215-22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE ALUM.PUBL (1-22-22)	3,500	
215-22-08-005-000-000	SERV. DE MANT. DE SEMAFOROS (1-22-22)	5,000	
215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIP Y SIMILARES (1-22-22)	900	
215-22-09-003-000-000	ARRIENDOS DE VEHICULOS	1,600	
			82,300
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	14,500	
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS (1-22-22)	1,000	
215-22-11-999-000-000	OTROS (1-22-22)	1,000	
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACION Y PROTOC.(1-22-22)	2,500	
215-22-12-999-001-000	GASTOS ELECTORALES (1-22-22)	17,800	
			5,000
215-24-03-080-001-000	A LAS ASOCIACIONES CHILENA DE MUN. (1-24-24)	3,000	
215-24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES (1-24-24)	2,000	
			17,500
215-31-02-004-022-000	CECO UV 05 (1-31-4)	17,500	
			17,500
	<b>TOTAL</b>	<b>146,800</b>	

Sr. Astorga "todo lo presentado ante este concejo ya ha sido visado por la Dirección de Control, ahora recibo las inquietudes y las consultas".

Concejala Santana "Hugo planteaba yo el tema de votar separado, el tema de los asuntos de suplementación con los traspasos, debido a que la suplementación son ingresos nuevos, el caso de los ingresos por concepto de licencias de conducir, son ingresos nuevos al municipio y también el otro tema son ingresos que vienen desde afuera para pagar aguinaldos



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

y son definidos, el traspaso son movimientos que se hacen al interior del presupuesto ya establecido, que planteaba la posibilidad de votar en forma separada la suplementación y los traspasos, si el concejo así lo estima".

Sr. Alcalde "nosotros siempre hemos votado las modificaciones completa porque es una presentación, si alguien tiene, no sé, una moción diferente y que diga "yo estoy claro que voy a votar aprobado o no lo apruebo", yo creo que se podría justificar para no tener problemas y no estar votando uno por uno".

Concejal Iribarren "nosotros siempre estamos acostumbrados y siempre aprobamos el "paquete", se aprueba pero son separados, son tres acuerdos".

Sr. Alcalde "son tres acuerdos diferentes, si al final votamos y nadie vota de manera diferente y si hay algún cambio se hace a uno solo nada más".

Concejal Santana "en el caso mío... particular, yo voy a votar diferente, por eso lo planteaba para separar mi juicio en relación con una u otra cosa".

Sr. Alcalde "providencia N° 29, ¿aprueban?. Todos los concejales aprueban a viva voz".

Sr. Alcalde "Providencia N°27 ¿aprueban", cinco concejales aprueban a viva voz, solamente Concejal Santana se abstiene.

Concejal Bogdanic expresa "que lo podría mover a duda es una plata que llegó, cuando tú estas hablando (habla con Concejal Santana), esas platas es de patentes o permisos de circulación?".

Concejal Santana "no, no, yo estoy hablando de cosas distintas, lo que pasa que la suplementación, yo lo entiendo como platas que vienen nuevas, que ingresan a la municipalidad y salen de la misma manera, porque son platas comprometidas, en el otro caso son platas adicionales que hay que incorporar al presupuesto, pero en el caso de los traspasos son movimientos al interior del presupuesto, de un ítem a otro.

Sr. Alcalde "y eso se hace básicamente por la necesidad de donde se está un poco flaqueando, tenemos que ir viendo dónde podemos cumplir con los requisitos, es todo un tema analizado, es decir, no podemos traspasar un recurso que nos vaya a sobrar plata en un ítem y nos vaya a faltar en otro".

Concejal Santana En la parte trabajo extraordinario, por qué dentro de todas las cosas que se planteó acá, están dos ítems, dos puntos que tienen que ver con el trabajo extraordinario, que es trabajo extraordinario relacionado con el personal de planta y el trabajo extraordinario, relacionado con el personal a contrata, con estas modificaciones, son las últimas modificaciones del año, mi pregunta puntual es la siguiente a ¿cuánto llegará el presupuesto en trabajo extraordinario en las contrataas?.

Sr. Astorga "en personal de planta llega a 167 millones, entrego cifra cerrada, en el caso de los a contrata va a llegar a 68 millones y fracción.

Concejal Santana "o sea, ¿tenemos más de 200 millones en horas extraordinarias?

Sr. Alcalde "lo que pasó y lo aclaro don Juan, la hora se paga, nosotros hemos apostado por una política de pagar y eso es para reivindicar al trabajador, porque acá por ejemplo, si nosotros pusiéramos Fiestas Patrias, la gente trabaja en todo lo que es Fiestas Patrias, Cruz de Mayo, se trabaja en toda la Cruz de Mayo, evento de verano, la gente el fin de semana tiene que trabajar, etc., nosotros hemos adoptado la política de pagar para que el funcionario se motive y esa es la manera, nosotros hablamos la semana pasada de los sueldos de las personas. El tema de las horas extraordinarias no se regalan, de partida, inclusive, estuvimos viendo en un momento determinado las personas que realmente se tienen que ocupar para las actividades, porque al principio el tema se nos desbordó un poco, veíamos que habían 10 personas en una actividad, cuando perfectamente podían haber 4 ese tema se protocolizó sumamente estricto. Por otra parte se ha regularizado la situación de viajes a Copiapó, iba una camioneta de DAEM, una camioneta de Salud, una camioneta de Obras y una camioneta de Finanzas con una sola persona a dejar un documento en el Ministerio de Transporte, hoy se recoge todo y va un solo vehículo, entonces eso nos ha permitido de alguna forma regularizar, porque ir, porque te ganas un viático, está el combustible, peaje y un montón de gastos que al final se van sumando, entonces el tema de las horas extraordinarias, primero, lo tiene que visar su jefe, segundo lo tiene que visar su director y tercero pasa a control, o sea el tema es muy rígido se puede notar muy abultado, en tema en recursos, pero insisto que hay fecha que son muy puntuales y que nosotros no podemos dejar de pagar.

Concejal Cuadra "¿Es más o menos la constante, desde este año hacia atrás..., es un acuerdo de pagarles las horas extraordinarias y no descanso compensatorio?".





I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

Sr. Astorga "la ley dice primero descanso compensatorio pero se aceptó pagarle a gente en dinero, hay gente que lo deja para descanso compensatorio".

Concejal Santana :Me parece bien lo que usted señala en el sentido que las horas extraordinarias se paguen a los funcionarios yo creo que debe ser así, a pesar de que de repente hay funcionarios que dicen que hacen horas extraordinarias y no se les pagan".

Sr. Alcalde "Concejal Santana, cuando usted reciba eso, dímelo a conocer, es decir "conversé con tal funcionario y dice que no se le han pagado las horas extraordinarias", es cierto que hay un desfase del cierre del corte del mes y como son prestadores de servicio no se les paga el día 19 se paga a fin de mes y allí se demora algo más en ese caso.

Sr. Astorga "perdón que interrumpa pero acá hay algunos procesos, primero se deben programar, eso se tiene que actualizar y eso se autoriza, el programa también y si no se autoriza no se paga, por qué, porque Contraloría nos hizo una observación en este punto, una vez que esté autorizado este programa, las horas ejecutadas las debe informar y se debe pasar al Vº Bº del Administrador Municipal de acuerdo al instructivo de Contraloría, nosotros tratamos al mes siguiente de pagar, me explico, ahora en el mes de Diciembre estamos pagando noviembre, pero qué pasa, la persona envía la información incompleta y nosotros debemos devolver hacia atrás todo el proceso para que se corrija, incluso a veces nosotros hemos pasado el decreto de pago a la Dirección de Control y allí nos dicen "falta tal cosa", se devuelve el proceso por tanto a la persona debe parecerle que le estamos objetando el pago, pero resulta que la información no viene completa, en algunas situaciones nos dicen que el reloj está malo y nosotros le decimos que no puede ser, porque el reloj debe marcar la entrada y salida, en resumen está bueno, en resumen todo debe estar en regla para pagar esas horas sin detalles sueltos, por tanto, esa es la explicación respecto desde el momento que se declara las horas hasta el pago".

Concejal Santana "claro, pero en todo caso, finalmente para cerrar el tema alcalde, estos son 220 millones en el presupuesto 2012, creo que nos quedó dando vuelta, llegaba a casi 300 millones según lo presupuestado inicialmente, Hugo acá le está sacando una parte".

Concejal Bogdanic "Eso es lo real".

Concejal Santana "Por eso le pregunto 220 millones de pesos en mi concepto, tengo un juicio en relación al tema que no es discutible ahora, por eso creo que el presupuesto no es una cosa trivial, cuando uno estudia y analiza el presupuesto, por eso que la ley establece que son dos meses como para discutir y de repente discutir estas cosas porque en mi concepto, es absolutamente excesivo ese monto, en horas extraordinarias, yo debo decirles que es más de lo que se gasta en el área social, absolutamente, entonces si sacamos la cuenta de acuerdo al presupuesto, toda la parte social de la municipalidad de acuerdo al principio, este es un juicio rápido, es más lo que se paga en horas extraordinarias que todo el gasto social de la municipalidad, ¿se fijan?, entonces, éstas cosas son discutibles, por eso que el momento del análisis del presupuesto es un momento importante porque yo por ejemplo, jamás hubiese aprobado 250 a 300 millones para el pago en horas extraordinarias, ¿se fija?, eso es lo que quería decirles, por eso que tengo cuestionamiento en relación con el presupuesto 2012, fundamentalmente y que estoy esperando que Hugo haga el balance final para emitir un juicio al respecto".

Sr. Alcalde "Si, por eso yo insisto que lo que se aprobó fue el presupuesto que está por ley y que nosotros tenemos que votar, definir y dar una estructura del presupuesto, pero ese presupuesto, yo insisto, el día de mañana, ni Dios quiera se nos presente pandemia en salud y debemos destinar 300 millones a Salud, entonces tendremos que sacar de nuestro ítems para pasar para allá, por eso que si tenemos que hacer una vez al mes una revisión del presupuesto de cómo vamos, a lo mejor nosotros vamos a poder decir miren, ¿saben qué?, este año 2013 que no pasó en el año 2012, la lluvia y cuando es fin de semana hay que sacar para la calle el equipo de emergencia y al equipo hay que pagarle las horas extras, el año 2011 tuvimos cuántos eventos de lluvia, fueron por lo menos sus 8 o 9 eventos de lluvia, de los 8 – 6 fueron un fin de semana, sábado y domingo, entonces, el Comité de Emergencia tiene que salir y eso va aumentando aunque se haya visto muy simple, una hora más, otra hora, eso va aumentando".

Concejal Morales "Yo entiendo que el presupuesto es súper variable y eso se va viendo durante el año".

Sr. Alcalde "me parece muy bien, bueno la modificación N°27 ¿se aprueba?. Es aprobado por cinco concejales a viva voz y Concejal Santana lo rechaza.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO N°16**

Por mayoría absoluta se aprueba Traspaso solicitado a través de Providencia N°27 de fecha 19 de Diciembre de 2012, por la Dirección de Administración y Finanzas, por valor de \$146,800 señalada en miles de pesos.

Las modificaciones N°28 y 29 son aprobadas por unanimidad.

**ACUERDO N°17**

Por unanimidad se aprueba Suplementación solicitado a través de Providencia N°28 de fecha 19 de Diciembre de 2012, por la Dirección de Administración y Finanzas, por valor de \$49,400 señalada en miles de pesos.

**ACUERDO N°18**

Por unanimidad se aprueba Suplementación solicitado a través de Providencia N°29 de fecha 19 de Diciembre de 2012, por la Dirección de Administración y Finanzas, por valor de \$609,802 señalada en miles de pesos.

**3.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO DE SALUD**

Sr. Alcalde "ahora vamos a pasar a la modificación del presupuesto del área de salud damos la bienvenida a los funcionarios, consulta cuándo se les envió el documento a concejales.

Sabiet Rubio " se mandó el día 24 en la mañana a la Dirección de Control y a nosotros nos entregaron el día miércoles recién visados los informes y había informe, el 1353 y el 1354 que tenían algunas observaciones por lo tanto tuvimos que subsanarlo y eso nos retrasó el proceso, pero en rigor nosotros la entregamos el 24 en la mañana.

Funcionaria de Salud "pero hay una que se entregó ayer, por fuerza mayor, porque estábamos esperando unas platas que nos llegaran del servicio".

Concejal Morales "la pregunta del Alcalde es ¿cuándo se les entregó a los concejales?

Funcionaria "nosotros el día 24 la entregamos pero por error recién ayer se les entregó a los concejales".

Sr. Alcalde ¿ayer?, responde la funcionaria "sí ayer, porque se tenía que subsanar los errores que encontró la Dirección de Control, por eso ocurrió ese atraso y nos jugó en contra".

Sr. Alcalde "bueno, procedan con la presentación".

Srta. Rubio "vamos a comenzar con el Memo N°1352. Que habla sobre el traspaso y esta modificación tuvimos que hacerla porque en el mes de julio subimos un concurso público para llenar una planta, por lo tanto, éste traspaso modificó el presupuesto.

Sr. Alcalde "exactamente eso equivale a un millón quinientos treinta y cinco mil pesos.

Funcionaria "por tanto se tuvo que hacer esta modificación.., se pasaron 69 personas a planta, lo que no estaba contemplado en el presupuesto".

**Providencia 1352**

**TRASPASO**

**DISMINUYE EGRESOS**

Sub	Item	Nombre de las cuentas	Miles de \$
21		GASTOS EN PERSONAL	
	01	PERSONAL DE PLANTA	4.078



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

	02	PERSONAL CONTRATA	91.522
	03	OTRAS REMUNERACIONES	26.935
		<b>TOTAL DISMINUYE EGRESOS</b>	<b>122.535</b>

**AUMENTO DE EGRESOS**

Sub	Item	Nombre de las cuentas	Miles de \$
21		<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	
	01	PERSONAL DE PLANTA	99.254
	02	PERSONAL CONTRATA	6.691
	03	OTRAS REMUNERACIONES	15.000
22		<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
	05	SERVICIOS BÁSICOS	110
	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	80
	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.400
		<b>TOTAL DISMINUYE EGRESOS</b>	<b>122.535</b>

No obstante lo expuesto, adjunto sírvase encontrar justificación para la presente propuesta de Modificación presupuesto año 2012.-

**ACUERDO N°19**

Por mayoría absoluta se aprueba Traspaso solicitado a través de Memo N° 1352 de fecha 24 de Diciembre de 2012, por Departamento de Salud Municipal, por valor de \$122.535 señalado en miles de pesos.

**TRASPASO**

**DISMINUYE EGRESOS**

Sub	Ítem	Nombre de las cuentas	Miles de \$	JUSTIFICACIÓN
21	01	PERSONAL DE PLANTA	4.078	Se disminuye la cuenta ya que el gasto ha sido menor a lo presupuestado.
21	02	PERSONAL CONTRATA	91.522	Se disminuye el ítem personal contrata con motivo del traspaso a la planta de funcionarios atención primaria, según concurso de antecedentes.
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	26.935	Se permite disminuir ya que el gasto ha sido menor a lo esperado.

**AUMENTO DE EGRESOS**

Sub	Ítem	Nombre de las cuentas	Miles de \$	JUSTIFICACIÓN
21	01	PERSONAL DE PLANTA	99.254	Se debe inyectar recursos ya que el gasto ha sido mayor debido al Traspaso a la planta de funcionarios atención primaria, según concurso de antecedentes.
21	02	PERSONAL CONTRATA	6.691	Se aumentan recursos ya que en las cuentas el gasto ha sido mayor a lo esperado.
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	15.000	Se debe aumentar el gasto ya que ha sido mayor a lo esperado.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

22	05	SERVICIOA BASICOS	110	Se inyecta recursos ya que el gasto ha sido mayor a lo esperado
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	80	Se inyecta recursos ya que el gasto ha sido mayor a lo esperado
22	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1400	Se inyecta recursos ya que el gasto ha sido mayor a lo esperado

**PENDIENTE 1353**

En todo caso, le vamos a sacar fotocopia pero en todo caso son los traspasos, son dineros que envía el Gobierno para el pago de bonos.

Srta. Rubio "sí, el tema de los bienes y el pago del término de conflictos".

SUPLEMENTACIÓN

**AUMENTO DE INGRESOS**

Sub	Ítem	Nombre de las cuentas	M \$
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	44.550
		Total Aumento de Ingresos	44.550

**AUMENTO DE EGRESOS**

Sub	Ítem	Nombre de las cuentas	Miles de \$
21		GASTOS EN PERSONAL	
	01	PERSONAL DE PLANTA	24.764
	02	PERSONAL A CONTRATA	19.786
		Total Aumento de Gastos	44.550

No obstante lo expuesto, adjunto sírvase encontrar justificación para la presente propuesta de Modificación presupuesto año 2012.-

Sub	Ítem	Nombre de las cuentas	Miles de \$	JUSTIFICACIÓN
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	44.550	Esta suplementación, se debe a que se han recepcionadas los montos para proceder al pago de aguinaldo de navidad y bono especial (término de conflicto) Ley 20.642  Lo anterior para ser cancelado a funcionarios atención primaria.

**AUMENTO DE EGRESOS**

Sub	Ítem	Nombre de las cuentas	Miles de \$	JUSTIFICACIÓN
21	01	PERSONAL DE PLANTA	24.764	Esta suplementación, se debe a que se han recepcionadas los montos



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

21	02	PERSONAL CONTRATA	19.786	para proceder al pago de aguinaldo de navidad y bono especial (termino de conflicto) Ley 20.642  Lo anterior para ser cancelado a funcionarios atención primaria.
----	----	-------------------	--------	---

**ACUERDO N°20**

Por unanimidad se aprueba Suplementación solicitado a través de Memo N°1353 de fecha 24 de diciembre de 2012, por Departamento de Salud Municipal, por valor de \$44,550 señalado en miles de pesos.

**PROVIDENCIA 1354**

Funcionaria de Salud “bueno aquí se trabajó con el presupuesto 2012, por lo tanto, las platas que nos llegaron ahora aumentó el per cápita por 50 millones y fracción, por lo tanto, es necesario hacer esa modificación porque aumentó la plata, ahora la modificación se hace porque hoy se está trabajando con el per cápita del 2011, y eso varía de acuerdo a los usuarios que tenemos en salud pública”.

Sr. Alcalde “con el presupuesto del 2012 proyectado por ustedes debería llegar más recursos y después finanzas se ajusta, así hay que tener mucho cuidado, ayer pensaba leyendo las noticias respecto a que la Asociación de Municipalidades está muy preocupada porque hay muchas personas inscritas en las ISAPRES y FONASA los está rechazando y eso significaría que nos podrían quitar per cápita”.

Concejal Bogdanic “claro, resulta que ahora esta semana iban a ver el tema del per cápita y lo dejaron pendiente hasta que llegara el informe de FONASA, se puede bajar”.

Sr. Alcalde “ese es un tema que vamos a ver ahora, eso sí que sería.. Interrumpe Concejal Cuadra “se tendrá que ver eso.

Funcionaria “lo que pasa que para el 2011 tuvimos 45 mil inscritos y ahora se mandaron 52 mil inscritos, es una suma bastante alta, pero todavía FONASA no lo valida pero debieran hacerlo ahora en enero”.

Concejal Morales “Alcalde la preocupación por años del tema del per cápita ni el gobierno anterior ni éste ha podido entender que el monto del per cápita para poder funcionar para poder trabajar en estos recintos de salud, tiene que ser mucho más de lo que han aportado, se hizo un compromiso cuando asumió este Gobierno de aumentar eso lo estuvimos viendo en unas capacitaciones, cuando se llega a consenso y el Ministro se compromete con una cantidad, de destinar recursos, quedamos todos muy satisfechos que íbamos a contar con todo lo que se requería para funcionar en el área de salud, el tiempo pasó y el mismo Hinzpeter se desdijo de sus palabras y al final envían el per cápita que ellos tienen pensado, por tanto, eso es complicado porque hay necesidades para funcionar en los centros de salud.

Sr. Alcalde “estos son los temas que tenemos que ver bien en el Congreso”.

Concejal Morales “como está el tema de salud, sería bueno que se hiciera un informe”.

Srta. Rubio “bueno los programas vienen acotados”.

Sr. Alcalde “cuando se inició el CESFAM Joan Crawford llegaron recursos, pero a la fecha ya no llegan”.

Concejal Morales “llegó hasta ciertos meses y el Gobierno aportaba para su funcionamiento y después de ocho meses dicen ahora ustedes sabrán de dónde van a sacar plata para funcionar”.

Concejal Cuadra “ustedes podrían, o mejor dicho, sería conveniente tener la información de cómo nos afectaría en caso que se haga una nivelación de aquellos que son FONASA y aquellos que son ISAPRE, cómo nos afectaría”.

Srta. Rubio “Pero esa información se la podríamos entregar una vez que a nosotros FONASA nos valide la información porque a lo mejor no nos vamos a ver tan afectados en relación a otras comunas”.

Sr. Alcalde “cuándo FONASA debiera validar”



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

Srta. Rubio "ahora en enero".

Concejál Morales "allí vamos a tener claro cuántos son nuestros".

Concejál Cortés "entonces allí el Depto. de salud podría proceder con el informe al concejo respecto de la proyección del año 2013".

Sr. Alcalde "yo voy a poner el siguiente caso, por ejemplo, este año tuvimos 46 mil (corrige Srta. Rubio "45 mil"), y se está proyectado 52 mil con esta situación que plantea FONASA y valida 40 mil, ahí sí que nos vamos a ver complicados".

Sr. Bogdanic "si porque yo creo que va para allá, porque nos dio 45 mil vamos en 52 mil y hay más de cuatro mil personas en Isapres.

Concejál Morales "además cuánta gente más va a ingresar a este servicio, entonces también tenemos que preocuparnos de hacer una campaña de poder insistir nuevamente no se si se podrá insistir para captar a esa gente que no viene a los consultorios porque hay muchos de FONASA que no viene a los consultorios pero si es necesario inscribirlas para que ayuden a elevar los montos, por eso digo, que debemos hacer una campaña de captación de gente de FONASA que no recurre al servicio y además obviamente que los servicios nuestros, preocuparse que cada persona que ingresa por primera vez, ingresen sus datos con esto deberían funcionar los centros".

Sr. Alcalde "sí, imagínense que nos rebajan per cápita, ya 53, 54".

Srta. Rubio "bueno el otro tema de los 32.850 millones se refiere a plata de programa que nosotros derivamos a recursos humanos por lo que se requiere hacer una suplementación de esas platas para pagar los sueldos de los funcionarios que trabajan en los programas".

Concejál Cuadra "cómo, no es un ingreso normal?".

Srta. Rubio "no, no es un ingreso normal, porque los programas vienen con plata para el kinesiólogo de un programa de rehabilitación por 8 meses por lo tanto nos envían los dineros para que nosotros durante 8 meses podamos cancelar los sueldos y todo lo que haya que pagar".

Sr. Alcalde "esa plata viene dirigida"

Funcionarios "si, nosotros tenemos que remitir la liquidación y todo el pago de las cotizaciones de los funcionarios que tenemos por fuera".

Concejál Santana "alcalde una observación de mi parte, yo desgraciadamente, no tengo el presupuesto del año 2012, acá precisamente el de salud del año 2012, no lo tengo y no lo he pedido encontrar en ninguna parte".

Srta. Rubio "nosotros se lo enviamos".

Concejál Santana "es que no están en los sitios habituales donde deberían estar los presupuestos, no se encuentran y por lo tanto no tengo una noción de cómo va esto, esta cosa yo no tengo problemas en el N°1353 con los aguinaldo no tengo problema, pero con lo otro ya se me complica este mayor ingreso por concepto de per cápita ¿todo va a personal?, (responden sí todo va a personal), esa era mi primera duda por eso requería una noción de presupuesto, para saber cuanto se gasta en personal, saber cuánto se gasta en otras áreas, insumos por ejemplo". Responde Srta. Priscila "algunos de ellos va a insumos y lo otro a gastos de personal, mayor gasto de per cápita se podría decir que el 80% va a personal".

Concejál Santana "Si, correcto, pero esto es un ingreso nuevo".

Srta. Priscila "Se debió hacer este ajuste presupuestario por la diferencia del per cápita, lo que nos llevó a esta modificación presupuestaria.

Concejál Santana "Está bien, pero esto es nuevo, es...", interrumpe Sr. Alcalde "eso es un ingreso nuevo, por concepto del per cápita".

Concejál Santana "por concepto de mayor per capita, mi duda, nada más es, ¿esto es como una subvención?, es como si de repente, es verdad, que puede ocurrir también que llegan ingresos nuevos por concepto de subvención y tiene la opción de destinarlo completamente a personal o destinarlo a otras áreas a otras necesidades que hay en el sistema, eso es nada más lo que preguntaba".



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

Concejal Iribarren “lo que te permite el per cápita, porque con el per cápita no se alcanza a pagar ni siquiera la  $\frac{1}{4}$  parte de los sueldos”.

Concejal Santana “si pero está bien, obviamente sabemos de eso, para eso están los ingresos o aportes que hace el municipio desde el municipio, mi otra consulta, claro que yo se la iba a plantear alcalde, porque no lo hemos tocado en amplitud aquí en el concejo, aprovechando que están los funcionarios de salud, tiene que ver con este aumento de sueldo que se les hizo a los funcionarios en el mes de septiembre, yo tengo entendido por información de algunos funcionarios que se les aumentó en un 10%, yo no sé cuánto significa eso mensualmente.”.

Concejal Luis Bogdanic “casi 19 millones de pesos”.

Concejal Santana “¿mensual? O sea eso en el año son como 200 millones de pesos.

Srta. Priscila “o sea en el estricto rigor son 15 millones de pesos y algo en planta y contrata y dos millones son de honorarios que también es ese la conversación que tenemos pendiente para poder reducir el tema de dotación de personal, la idea es ajustar a esta alza del 10% para que no sean tantos millones los que se gasten”.

Concejal Iribarren “en el fondo el desembolso enorme es de la municipalidad”.

Concejal Santana “ese tema me gustaría que se pusiera como tema en la próxima acta ordinaria para analizarlo bien y saber cuánto significa en términos de dinero y cómo se incorpora eso con el presupuesto”.

Srta. Priscila “dentro del presupuesto que nosotros entregamos está considerado este aumento del 10%, allí se encuentra ese aumento, a lo mejor usted no lo tiene”.

Concejal Cortés “es que nosotros no lo tenemos, por eso no lo hemos analizado”.

Sr. Alcalde “claro sería bueno analizarlo y que también le pasaran a cada uno de los concejales nuevos el presupuesto del año 2012, para ir viendo la relación de un año a otro, porque siempre es importante hacer este tipo de comparaciones”.

Concejal Santana “entonces datos del aumento este del 10% que son “cuánto me dijo, quince millones?”.

Srta. Priscila “quince millones entre planta y contrata y 2 millones modalidad honorarios”.

Concejal Santana “es decir ¿son 17 millones mensuales aproximados?”.

Concejal Iribarren “se habla de reducción de personal”.

Sr. Alcalde “lo que pasa es que nosotros hemos detectado e inclusive lo hemos conversado con los directores de algunos centros hay más personal del que debería haber, sobretodo en el tema administrativo”.

Concejal Iribarren “ojala que no sea un impacto por que en eso no lo apoyo alcalde, porque acá nosotros lo sabemos y Juan lo sabe muy bien, que tenemos más asistentes de la educación, por ejemplo en Alto del Carmen, tienen en el presupuesto 600 millones para mantener un sistema y habían dos profesores en una escuela con seis niños, entonces qué pasa, se desfinancia, lo que pasa que el sistema es malo. Por eso que el impacto se podría decir, “oye están despidiendo gente por tema político”, por un montón de cosas, yo creo que si se hace que sea una “cuestión” pública y transparente a eso voy yo”.

Srta. Priscila “lo que pasa que eso se hace de acuerdo a una evaluación porque nosotros tenemos otro tema, que no se condice con la sobre dotación, hay algunas falencias que tenemos con algunos consultorios, CESFAM”.

Sr. Alcalde “aquí también tienen mal la evaluación, ahora a fin de año los directores entregaran la evaluación de los centros”.

Srta. Rubio “está la evaluación mala, hay que tener claro el tema porque en educación, salud y en área social se ve una sobre plaza, por eso creo que es bueno hacer un estudio y tomar las medidas que corresponden..., creo que están sobre saturadas”.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

Sr. Alcalde “y no solamente ese tema, sino que hay otros que tenemos que ver como temas de costo, de energía, agua, porque hay exceso de gasto de agua, energía, no sólo en salud sino también en educación, en los colegios hay que hacer un análisis a fondo para saber cuánto es el gasto que se está llevando, insisto, lo llevo un poco al tema que estaba viendo con don Hugo, la situación de las horas extraordinarias, de los viáticos y el uso de los vehículos, o sea son tres elementos que la verdad tiene un alto costo en cada uno de las direcciones y también de los servicios traspasados, es allí donde nosotros tenemos que ir acotando y eso es solamente el tema de gestión, o sea, aquí no significa que el financiamiento se vaya a sentir porque ya no se está yendo cuatro veces a Copiapó al mes, a lo mejor tendrá que ir una sola vez y a lo mejor vamos a tener que usar otro tipo de movilización para que la gente pueda llegar con la documentación. Por ejemplo los vehículos municipales, los chicos, los Chevrolet te dan como 18 km. por litro”.

Concejala Cuadra “me parece súper interesante alcalde, me hace decirlo, el hecho que tengamos esa inquietud en el sentido de racionalizar cosas porque es necesario tener claridad en el tema de las prestaciones de servicios del personal de aquí de la municipalidad, en ese tema echar una mirada y de la conveniencia de ver que eso esté como esté, yo pienso que también esto es otra arista pero para verlo en otra oportunidad”.

Sr. Alcalde “nosotros vamos a hacer una presentación de todas las unidades”.

Concejala Morales “¿cuánto es el personal que tienen de planta? Responden que 135 y a contrata 106.-

Sr. Alcalde “ojo, esos contrata no son contrata permanentes, esos se contratan a través de programas, están mientras dura el programa”.

Concejala Santana “una última pregunta, ustedes dicen, que son 17 millones de pesos mensuales, por eso en el año son cerca de 200 millones, ¿cómo se financia?, ¿de dónde salen las platas para eso?”.

Srta. Priscila “tratamos de ajustarnos lo que más podemos, algunos recursos propios, más los traspasos de la municipalidad pero mínimos, porque nosotros tratamos de sacar todo esto de las platas nuestras”.

Concejala Santana “esto no es una cantidad menor, son 200 millones de pesos, y ahora hay que considerar, que con toda esta gente más todos estos sueldos más abultados, ahora a fin de año hay que aumentarle eso, el sueldo en un 5% a todos”.

Sr. Alcalde “si, pero el 5% llega por parte nuestra, habría sido perjudicial si este incremento lo hubiéramos realizado después de la negociación con el Gobierno, allí hubiese sido peor, lo bueno que fue antes, ahora eso si, le vamos a dar mucho auge al tema el próximo año a los programas, ojala, tengamos más programas porque en estos viene el pago para el recurso humano, porque nosotros en este momento tenemos contratado en forma permanente, voy a dar un número: tres kinesiólogos a contrata, nosotros perfectamente los podemos cambiar de contrato directo nuestro a programas, a ellos no les ocasiona ningún problema pero con eso atendemos los programas”.

Srta. Priscila “en la Dirección de Salud, que es bastante trabajo, porque en este minuto estamos todos colapsados, porque hay que ver CESFAM, consultorios, consultorios móviles e incluso a nosotros nos falta personal, la verdad, que el trabajo es mucho, acá el horario extra laboral los hemos restringido mucho, porque conversamos con el Sr. Alcalde y nos dijo que las horas extras debían ser muy justificadas y en segunda opción modificar los horarios para que justamente hagamos reducción de estos dineros y la verdad que nos hemos ajustado a lo que ha dicho el Sr. Alcalde, pero la verdad es que nos ha faltado tiempo, porque es mucho trabajo, nosotros igual necesitamos que ustedes conozcan nuestra labor, hemos enviado informes financiero, yo me comprometo en el área financiera enviarles para que ustedes se vayan dando cuenta en qué nosotros estamos gastando los dineros, informes que le haremos llegar a Sr. Alcalde para que se los distribuya a ustedes”.

En el Ítem 1364, se trata de un bono que nos llega a todos los trabajadores de planta y a contrata de la ley 20.645 y son platas que envía el servicio de salud de Atacama”.

Sr. Alcalde “si no hay otra consulta procedemos a la votación”.

Concejala Cuadra “yo apruebo”

Concejala Santana “un solo dato antes de la votación, para poner un signo de interrogación en esto alcalde, ¿por qué en el presupuesto del año 2012 el dinero a traspasar de la municipalidad a Salud, el presupuesto inicial son 400 millones y en el año 2013 baja el aporte municipal a 300 millones?”.





I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

Sr. Alcalde “correcto, eso en base a.. (Sr. Alcalde no alcanza a terminar es interrumpido por el Concejal Santana).

Concejal Santana “lo señalo a propósito que vamos a tener a lo mejor un poco más de presión hacia el mismo presupuesto inicial por efecto del aumento de sueldo”.

Sr. Alcalde “eso se da por los ajustes que estamos haciendo por la mayor cantidad de per cápita, que va a llegar y por aprovechar mejor los programas, por eso se hizo ese ajuste, por eso les digo siempre vamos a tener que ir manejando el presupuesto”.

Srta. Priscila “lo que sucede es que vamos a trabajar con datos reales, nosotros trabajamos con todos los antecedentes del 2012, los que son datos efectivos y los proyectamos al 2013”.

Concejal Santana “pero con todo ¿qué cantidad de dinero consideran ustedes, debe traspasar el municipio a Salud?”.

Srta. Priscila “eso lo pusimos en el presupuesto”.

Concejal Santana “pero eso no lo veo acá”.

Sr. Alcalde “300 y tantos millones que es lo que se presupuestó”.

Concejal Santana “yo le hablo del presupuesto municipal, allí está el presupuesto de salud, me refiero al municipal, porque ustedes manejan el presupuesto de salud, ustedes ¿cuánto consideran que van a necesitar del traspaso del municipio para cumplir con sus responsabilidades?”

Sr. Alcalde “eso es lo que estoy diciendo los 300 y tantos millones, es decir lo que se presupuestó”.

Srta. Sabiet “el valor real es ese pero en rigor deberíamos contar con 400 millones”.

Concejal Iribarren “lo que pasa que cuando presentan los 300 millones no estaba el tema del 10%”.

Sr. Alcalde “si, por lo mismo, una cosa que se entienda es que se tiene que hacer varios ajustes, entonces la proyección incluido el nuevo per cápita, o sea, estamos proyectando los 52 mil personas per cápita, , porque se debe dar por la lógica, entonces al tener esos 52 mil per cápita más reduciendo el tema de las horas extraordinarias que estamos trabajando, el tema de los viajes afuera, de los viáticos, lo que decía el concejal morales de que esa camioneta 4x4 que genera un mayor gasto en mantención en reparación, repuestos caros y en combustible, tal vez, lo vamos a reducir en un vehículos menor y eso también, la sumatoria de todo eso nos va a llevar a que esto es lo lógico o lo ideal, puedo y yo vuelvo a insistir en lo mismo, que tengamos eventos súper complejo y que a lo mejor el próximo año vamos a estar diciendo, ¿sabes que? no pasamos 350 millones, sino que tuvimos que pasar 500 o tal vez el Gobierno sacó un programa distinto y en vez de pasar 350 pasamos 280 millones, se puede dar esa situación”.

Srta. Priscila “el presupuesto de salud es muy variable, porque pueden pasar cosas en el año que no podemos tener presupuestado”.

Sr. Alcalde “pero lo que sí estamos claros es que tenemos que hacer una gran gestión en los costos de salud, lo que no significa dejar de atender a las personas, no significa bajar médicos, dentistas o profesionales, sino que donde nosotros podamos hacer una gestión financiera eso lo vamos a hacer en una forma muy fuerte, por la experiencia que ya hemos tenido con el presupuesto anterior”.

Srta. Priscila “en todo caso, ya estamos trabajando en eso, incluso la Srta. Miriam (Directora (S) de Salud), desea presentar el proyecto para que ustedes lo vean , cuáles van a ser los ajustes que se realizarán”.

Sr. Alcalde, a cada uno de los Señores consulta su voto, Concejales Cuadra, Iribarren y Bogdanic aprueban, Concejal Morales, responde “si, pero con una observación, yo quiero insistir en lo que planteamos en el concejo anterior, uno puede entender que ocurran situaciones pero que no vuelvan a ocurrir”. Concejal Santana “apruebo sólo la providencia 1353 y las otras las voy a rechazar”. Alcalde “¿motivos?”. Responde “yo la realidad, alcalde, tengo un tremendo signo de interrogación respecto de los presupuestos municipales”.

Srta. Priscila “y la 1354 que son platas que traspasa el Servicio de Salud de Atacama”.

Concejal Santana “si, mi observación tiene que ver con la duda básica, la pregunta la hice en el sentido de que el traspaso que se hace por el per cápita y por las remuneraciones del personal”.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

Sr. Alcalde "muy bien, entonces cinco aprobaciones y un rechazo y el mío aprueba, muchas gracias y que tengan un buen año 2013, (despide a los funcionarios de salud)".

Concejales Santana "les encargo el presupuesto porque deseo tener una relación histórica".

Srta. Sabiet "se la haremos llegar".

**SUPLEMENTACIÓN**

**AUMENTO DE INGRESOS**

Sub	Item	Nombre de las cuentas	Miles de \$
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	50.327
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	99	OTROS	32.850
		<b>Total Aumento de Ingresos</b>	<b>83.177</b>

**AUMENTO DE EGRESOS**

Sub	Item	Nombre de las cuentas	Miles de \$
21		GASTOS EN PERSONAL	
	01	PERSONAL DE PLANTA	83.177
		<b>TOTAL DISMINUYE EGRESOS</b>	<b>83.177</b>

**ACUERDO N°22**

Por mayoría absoluta se aprueba Suplementación solicitado a través de Memo N° 1354 de fecha 24 de Diciembre de 2012, por Departamento de Salud Municipal, por valor de \$83,177 señalado en miles de pesos.

No obstante lo expuesto, adjunto sírvase encontrar justificación para la presente propuesta de Modificación presupuesto año 2012.-

**SUPLEMENTACION**

**AUMENTO DE INGRESOS**

Sub	Ítem	Nombre de las cuentas	Miles de \$	JUSTIFICACIÓN
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	50.327	Este aumento de ingresos, se debe a se han recibido fondos de parte del Servicio Salud Atacama los que no estaban contemplados al momento de realizar presupuesto.
08	99	OTROS	32.850	Este aumento de ingresos, se debe a se han recibido fondos de parte del Servicio Salud Atacama los que no estaban contemplados al momento de realizar presupuesto.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

AUMENTO DE EGRESOS

Sub	Ítem	Nombre de las cuentas	Miles de \$	JUSTIFICACIÓN
21	01	PERSONAL DE PLANTA	83.177	Se debe suplementar las cuentas del personal de planta debido al traspaso que se realizó del personal a contrata a la planta. Lo anterior según llamado a concurso de antecedentes.

PROVIDENCIA 1364

**SUPLEMENTACION**

AUMENTO DE INGRESOS		MILES DE
SUBT. ITEM ASIGN.	DENOMINACIÓN	PESOS
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	
115-05-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	35.775
	<b>TOTAL</b>	<b>35.775</b>
<b>AUMENTO EGRESOS</b>		<b>MILES DE PESOS</b>
<b>SUBT. ITEM ASIGN.</b>		
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	
215-21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	23.670
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	12.105
	<b>TOTAL</b>	<b>35.775</b>

**JUSTIFICACION SUPLEMENTACION**

Sub	Item	Nombre de las cuenta	
05	- 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	35.775
		Esta suplementación se debe a que se han recepcionados los montos para proceder al pago de bono extraordinario anual (trato usuario, ley 20.645) Lo anterior para ser cancelado a funcionarios Atención Primaria de Salud	
		<b>TOTAL</b>	<b>35.775</b>
<b>AUMENTO EGRESOS</b>		<b>MILES DE PESOS</b>	
<b>SUBT. ITEM ASIGN.</b>			
21-01-005-003-001		BONO EXTRAORDINARIO ANUAL PERSONAL PLANTA	23.670
21-02-005-003-001		BONO EXTRAORDINARIO ANUAL PERSONAL A CONTRATA	12.105
		Esta suplementación se debe a que se han recepcionado los montos para proceder al pago de bono extraordinario anual (trato usuario, ley 20.645) Lo anterior para ser cancelado a funcionarios Atención Primaria de Salud	
		<b>TOTAL</b>	<b>35.775</b>



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO N° 21**

Por mayoría absoluta se aprueba Suplementación solicitado a través de Memo N° 1364 de fecha 24 de Diciembre de 2012, por Departamento de Salud Municipal, por valor de \$35,775 señalado en miles de pesos.

Asociación Chilena de Municipalidades

Sr. Alcalde expone ante los concejales que se ha integrado al Concejo en esta etapa la necesidad de sancionar el ingreso a la Asociación, la que estaba pendiente puesto que los estatutos para revisión no llegaron oportunamente, informa que el tema fue analizado con algunos alcaldes del país y “consideramos que debía haber mayor discusión para evitar el centralismo, así que en aquella oportunidad no se sometió a aprobación la incorporación del municipio, ahora debemos hacerlo, porque eso implica quedar fuera de algunos beneficios, y siempre es mejor estar organizados, así que tenemos que proceder con la votación para que el concejo apruebe”.

Concejal Bogdanic “¿pero eso tiene un valor?”

Sr. Alcalde “sí de todas maneras, pero no es mucho. En todo caso, se recibió información después respecto del estatuto, eso también va a ser un tema que se tiene que analizar en el próximo Congreso”.

Se procede a efectuar la votación, resultando aprobada por unanimidad la incorporación a la Asociación Chilena de Municipalidades.

**Ciudad Educadora.**

Concejal Santana, hace presente que, a propósito del Ingreso a la Asociación, hace años el municipio estuvo incorporado a la Red de Ciudades Educadoras, se pagaba una pequeña cuota mensual y se intervenía en la red internacional..

Sr. Alcalde “antes de tocar el tema analicemos la petición del Coro de Profesores, ¿cuánto propone Finanzas para esta petición?”. Se responde que \$300.000.- (trescientos mil pesos).-

Concejal Cuadra “ellos hicieron llegar una nota ayer, en esa nota agradecen el aporte pero ya no van a Calbuco porque no alcanzaron a juntar los dineros y reiteraban una solicitud de contar con el apoyo de la municipalidad para pagar al Director que ellos tienen durante todo el año”.

Sr. Alcalde “si eso se aprueba en marzo y ya está considerado”.

Concejal Iribarren “¿cuánto es el monto para este año?” Se responde que son cuatro millones.

Concejal Santana retoma el tema de Ciudad Educadora y consulta si aún existe el vínculo, se responde que sí, entonces expresa que no ve en el presupuesto recursos destinados para la implementación de concursos u otras actividades. Se destinaba 10 millones por el municipio para proyectos de las organizaciones y 10 millones para proyectos educativos en los que participaban las escuelas y liceos, “como profesor opino que la educación es la base de todo, la educación no solamente es la escuela o liceos sino que la comunidad, y en todos los ámbitos, entonces veo yo que no está, no veo movimiento”.

Señor Alcalde responde que está en buen pie el tema de la aprobación de recursos a través del FONDENORT, entonces “yo hago la siguiente propuesta “con esos recursos, cuando se oficialice y nos digan “mira tantos recursos van a llegar”, dejamos un ítem para el programa de la Ciudad Educadora y hacemos un programa”.

Concejal Iribarren “nosotros estamos insertos aún en la red, Alcalde: “lo que pasa que no hemos participado mucho”. Prosigue Concejal, “me llamaron un día en que estábamos en concejo desde Argentina, me decían que iban a mandar un correo, porque yo estoy dentro de la directiva, hace cuatro años atrás cuando el Alcalde asumió, la Sra. Cecilia Meza fue al último Congreso”.

Sr. Alcalde “recuerdan que yo hace dos años atrás fui a Guadalajara a México, con el Concejal Medina, porque era un tema de deporte y el año pasado no pudimos ir, nos llegó una invitación a Corea por el tema Medio Ambiental, pero estábamos justamente en el proceso de campaña, pero sí hay contacto.”



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

Concejal Santana "podríamos encargarle a alguien de la municipalidad para retomar los contactos y empezar a ver en qué está esa situación".

Sr. Alcalde dirigiéndose a Sr. Iribarren "usted siempre ha estado en contacto", responde concejal "yo tengo los correos". Prosigue el presidente del concejo "yo voy a designar una persona que trabaje directamente con usted, (se refiere a Concejal Santana) que sabe todo el inicio de esto de cómo se formó".

Concejal Santana acepta la propuesta del Sr. Alcalde y agrega "a propósito de la próxima reunión ordinaria me gustaría que tocáramos el tema de salud, aunque quedó más o menos en general, sobretodo el impacto en el presupuesto, o sea, no queremos estar, es decir acá vamos a estar todos complicados, en algún momento puede ser insostenible, no olvidemos que somos co-responsables, somos solidariamente responsables de los déficit, por eso lo planteo igual, como lo planteé la vez pasada ¿se acuerda del tema de personal?, yo creo que hay un tema de personal que atraviesa todos los estamentos y que hay que verlo, eso es una cosa por lo tanto me gustaría...interviene Concejal Iribarren "el tema del 10% fue una cosa no muy normal que digamos, hubo allí ciertas cosas de interpretación de acuerdos y no acuerdos que nos vimos amarrados".

Sr. Alcalde "todo está en Asesoría Jurídica, pero vamos a dar una mirada bien profunda al tema financiero y en algún momento determinado lo vamos a hacer con Educación y con cada una de las direcciones, cuánto va a ser el personal que se va a involucrar y cuánto va a ser el costo que nosotros vamos a tener que tener en las distintas actividades que tenemos como programa independientemente, cuando decimos "vamos hacer un show artístico, el 14 de febrero en el día de los enamorados, esto lo estoy poniendo de ejemplo solamente, y vale 5 millones de pesos en eso hay un valor agregado que son las horas extras de los funcionarios y eso es lo que vamos a analizar para que ustedes lo tengan claro".

Concejal Iribarren "a modo de comentario a lo que dice Juan, tú te acuerdas del primer concejo en el año 1992, formamos una comisión económica con Fernando González y ante cada Concejo nosotros íbamos a ver las adjudicaciones, pero después nos aburrimos porque entendíamos la mitad nada más yo creo que podríamos retomar eso y formar igual como cosa parecida aquí".

Sr. Alcalde "yo creo que tiene que estar el Concejo en pleno "empapado; también hay un tema interesante para atraer médicos tuvimos que aportarles \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), para parte de los arriendos, en este momento estamos en un proceso junto con Bienes Nacionales de recuperar los departamentos, allí hay gente que tiene 25 años ocupando Departamentos Fiscales, entonces al recuperar esos inmuebles algunos van a ser destinados a educación porque hay profesores que están llegando a la ciudad pero también se pueden destinar a médicos que han llegado con eso bajamos el bono de los \$150.000.-, allí hay un tema bien interesante que hay que analizar en temas de costo".

Concejal Iribarren "al margen de analizar el tema de costo, cantidades, cifras, yo creo que hay que impregnarse de la función que cumplen las personas, porque si yo voy a quitar o pedir algo, primero tengo que saber, qué pasa en los consultorios, ver el tema de las horas extraordinarias porque nosotros también nos quejamos, por qué unos más unos menos, y por qué éste si éste no, los funcionarios se enojan y somos nosotros los concejales que damos la cara, por tanto antes de emitir un juicio es importante que nos impregnemos bien, porque cuánta gente se queja que están haciendo fila a las cinco de la mañana para conseguir un numerito y no los atiende, eso corresponde al trabajo del funcionario, a veces no son bien, estimulados para que cumplan bien, (interviene Sr. Alcalde "su derecho, creo que va a ser muy importante cuando yo tenga las proyecciones y cuando vengan los funcionarios de Control, tenemos una Directora relativamente nueva, pero también allí está incorporada una Ingeniera Comercial y un Contador Auditor, porque yo soy cuidadoso con el tema de los dineros, o sea, para firmar algo tiene que venir con la firma de Control, con el informe de jurídico para recién firmar, por tanto el concejo tiene que tener la tranquilidad y vamos a pedir que ellos expongan acá su trabajo en cada uno de los procesos, a veces la gente de educación me llama diciendo "alcalde la Directora nos tiene entrampado en esto", llamo a Cécica y ella me dice "si alcalde, lo tengo detenido por esto y por esto otro", por eso tienen que hacer las cosas como corresponde, lo mismo con el tema de educación, salud y el municipal, entonces la gente se ha ido acostumbrando que las cosas se deben hacer de acuerdo a la normativa y si nosotros tenemos una directora de control, que es abogada, una ingeniera comercial en el equipo y un contador auditor, no deberíamos tener



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

ningún inconveniente desde el punto de vista de control, por eso es conveniente que ellos vengan y nos expliquen a nosotros para tener la claridad y la confianza en los procesos”.

Concejal Santana “pero allí, es donde fallamos porque yo le pregunté a la Srta., qué significan esos \$200.000.000.- (doscientos millones), de ¿dónde lo van a sacar?, y ¿cuánto es lo que van a pedir a la municipalidad?, en términos de traspasos y no tenía claridad y ella es asesora.

Sr. Alcalde “pero es que ella se confundió de pregunta, porque lo que está usted diciendo hasta en un momento yo entendí, que preguntaba ¿cuánto es lo que se necesita en lo global?, ella respondió lo que está allí que eran los \$300.000.000.- (trescientos millones).

Concejal Santana “si, es muy claro, son 200 millones de pesos adicionales, nuevos, entonces la pregunta es de dónde van a sacar la plata, si no lo tienen ellos, que es lo más probable que no lo tengan en salud van a tener que demandarlo acá”.

Sr. Alcalde “ojo, con los 52 mil del per cápita”

Concejal Santana “porque a la hora que haya fallas acá, nos complicamos y quienes nos veremos perjudicados seremos nosotros porque aprobamos, entiendo que Don Hugo hace bien su trabajo pero pudiera no tener la posibilidad de decir “sabe alcalde esto no está bien o esta cantidad de dinero no es posible”.

Sr. Alcalde: “con el Director de Finanzas tenemos esa confianza porque por ejemplo, si le pido a fin de año 12 minutos fuegos artificiales, él me dice los 8 minutos valen cinco millones de pesos y los doce ocho, por tanto no podemos tener los ocho que usted quiere”.

Concejal Santana “respecto de la tabla es ver si incorporamos el otro tema. el de despidos en Educación, porque ha habido algunos despidos en y me gustaría que usted lo informara.

Alcalde “si, yo creo que eso se los puedo informar, es más si quiere se lo informo “altiro”, no es un tema de mayor discusión, la verdad es que hay informes de jefaturas, respecto al desempeño de los funcionarios, cuando llegué lo primero que les dije a cada uno, tiene que hacer su trabajo como corresponde, tiene que llevarse lo mejor posible con sus compañeros, tener respeto, respetar a su jefatura y hacer lo que corresponde, mientras tengamos los parámetros no va a tener ningún problema y esto, ojo no es la primera vez y no solamente en educación, acá pongo un ejemplo, cuando nosotros llegamos había una secretaria de concejales que llegaba todos los días a las 09:30 horas y los concejales lo saben, conversamos tres veces con ella, el primer mes empezó a llegar a las 08:30, después nuevamente a las 09:00, segunda conversación y a la tercera le dijimos, ¿sabe qué? ya no necesitamos su servicio, entonces cada uno de los funcionarios, cuándo es removido de sus cargos, es por un informe de su jefatura directa, entonces ésta jefatura directa cuando dice “, yo he tenido una política que yo no les impongo ningún funcionario a la jefatura porque yo les exijo, porque a la gente de educación, salud yo les exijo, y cuando me dicen “oiga alcalde usted me puso un funcionario que no cumple con los requisitos, yo no le puedo sacar el jugo, por eso es que las cosas están saliendo mal”, en cambio cuando yo les doy la autoridad y la autonomía y le digo, bueno usted vea cuáles son los funcionarios que realmente usted necesita y cuando hay un informe, dos informes se conversa con las personas y la verdad de las cosas es que hay una decisión que llega al límite, entonces a nadie se les niega la oportunidad, es decir, se conversa, se trata, y por favor créanlo, cada vez que tenemos que tocar el tema de desvincular una persona me duele en el alma, soy enemigo de estar haciendo eso, porque veo familia, veo que hay situaciones personales, pero tampoco uno puede soportar tantas cosas, porque a los funcionarios se les explica, se les dice, el tema específico de un funcionario de educación, él llegaba bebido acá al municipio, a las 09:00 o 10:00 de la mañana y todos estaban consciente, decidimos darles oportunidades para que se rehabilitara, y por último nosotros necesitábamos la categoría profesional que el desempeñaba. A través del FAGEM se cuenta con los recursos para desvincular a aquellos que no entendieron el mensaje, es un problema yo no solamente para mi como jefe sino también para sus compañeros, ante eso se tomó la decisión de desvincularlo, eso fue lo que ocurrió”.

Concejal Santana “dentro de los despidos hay, alcalde, una secretaria que se llama Tania Quezada, puedo entender lo del otro funcionario que usted señala, en mi período tuve situaciones similares he hice un esfuerzo grande con él, por la información que tengo, por eso quería pedirle una información más clara de los nombres de las personas que fueron desvinculadas, pero a mí me llama la atención el nombre de la Tania por ejemplo”. Responde Sr. Alcalde “es un tema exclusivamente técnico. Acá lo que se pretende es que el trabajador trabaje motivado, de la mejor forma posible, pero si hay funcionarios que no entienden el mensaje, duele pero lamentablemente hay que hacerlo por el equipo en general y saben qué, hay un hecho que a mi



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

me ha causado, no impresión, sino que el gremio que está no vino a conversar conmigo, porque el gremio estaba al tanto de la situación”.

Concejal Santana “lo último que quería plantearle, es ver si en las próximas reuniones podemos decidir respecto de las comisiones, pero se podrá ver en una extraordinaria”.

Concejal Cortés “ese tema se iba a decidir en la primera sesión extraordinaria”.

Concejal Santana “y lo otro es la posibilidad de que programemos un encuentro con las direcciones con sus jefes de departamentos para podernos empapar e informarnos de quiénes están”.

Sr. Alcalde “el día jueves 3 citemos a SECPLA, para que nos presenten los proyectos que tienen (consulta concejal Santana ¿vendrá Carlos Montaña?), si responde Sr. Alcalde, “como un tema de información, el día lunes 07 a las 10:00 horas, se pone la primera piedra en el Relleno Sanitario Provincial, que está al lado del vertedero y va a salir desde aquí un vehículo, asistirán los cuatro municipios, y como ese día tenemos concejo y en la tarde los concejales van viajando, bueno se hace el concejo el día 07 “.

Concejal Bogdanic “existe alguna posibilidad de recibir una agrupación de personas que quieren comenzar a comercializar con pajarete”. Sr. Alcalde, vamos a revisar la tabla con la secretaria y si hay posibilidad lo agendamos y le avisamos a usted”.

Concejal Cuadra consulta ¿cuándo tenemos concejo entonces?, Concejal Iribarren señala que “el 3,4 y siete”.

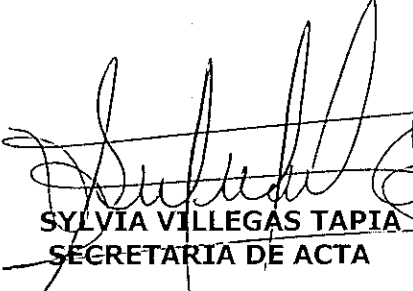
Concejal Bogdanic “vamos a tener que oponernos a las licitaciones de las empresas que vengan de afuera por el tema de la cancha, porque con 7 millones liquidaron a un Vallenarino”.


Ministro de Fe “perdón pero sólo en este periodo estival se harán estas sesiones así de seguidas pero de marzo en adelante se debe hacer como lo dicta la ley”. Concejal Cuadra “entonces vamos a hacer tres sesiones en estos meses”. Consulta Secretaria Ejecutiva cuándo viajarán al Congreso, porque debe hacer documentos, se responde que el lunes 7. Concejal Cortés responde que “yo tengo que viajar el martes porque el lunes tengo prueba”, al final deciden que el lunes viajan concejales Cuadra, Iribarren, Morales y Alcalde, no concurrirán concejales Bogdanic y Santana. Concejal Iribarren consulta si alcanza el lunes a salir la comisión, se responde que no porque el banco ese día no atiende, pero sí les pediría que si se pueden comprar el pasaje ahora que lo hagan”.


Sr. Alcalde “este es el último concejo del año yo quiero desearles muchas felicidades y que estas fiestas sean de las mejores junto a su familia y amistades. Que el próximo año sea un año positivo en lo laboral, profesional, en lo personal y como autoridades de esta comuna, así que el saludo para cada uno y a su familia de todo corazón y de todo corazón que tengan mucho éxito en el 2013.”.-

Concejales desean lo mismo.

Sr. Alcalde, siendo las 17:00 horas da por finalizada la sesión habiendo cumplido en los objetivos de este Concejo.

  
**SYLVIA VILLEGAS TAPIA**  
**SECRETARIA DE ACTA**

  
**NANCY FARFAN RIVEROS**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**

  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL